

AUDIENCIAS PÚBLICAS



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

“INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR”

07, 08 Y 09 DE AGOSTO

MESAS DE TRABAJO

1. LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA.

07 DE AGOSTO 10:00 HRS

SALÓN DE PROTOCOLO
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

2. INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR.

07 DE AGOSTO 15:00 HRS

SALÓN DE PROTOCOLO
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

3. EL ACCESO Y GRATUIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD; SU INTEGRACIÓN Y FINANCIAMIENTO.

08 DE AGOSTO 10:00 HRS

SALÓN DE PROTOCOLO
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

4. FEDERALISMO Y SALUD: DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS Y LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD.

08 DE AGOSTO 15:00 HRS

SALÓN DE PROTOCOLO
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

5. GENERACIÓN DE CONDICIONES QUE GARANTICEN A LA POBLACIÓN EL GOCE DE UN ESTADO DE COMPLETO BIENESTAR Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD.

09 DE AGOSTO 10:00 HRS

SALÓN DE PROTOCOLO
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

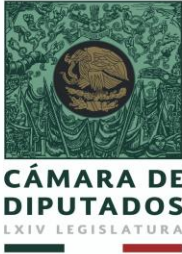
6. TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE SALUD.

09 DE AGOSTO 15:00 HRS

SALÓN DE PROTOCOLO
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

CUPO LIMITADO

**REGÍSTRATE COMO PONENTE Y/O
ASISTENTE EN [HTTP://SALUD.DIPUTADOS.GOB.MX](http://salud.diputados.gob.mx)**



COMISIÓN DE SALUD

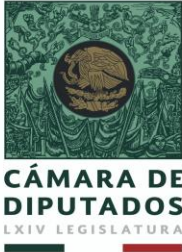
LA COMISIÓN DE SALUD CONVOCA A:

Audiencias Públicas Parlamento Abierto.

Análisis de la Iniciativa del Instituto de Salud para el Bienestar.

El Parlamento Abierto es un principio bajo el cual se han desarrollado los trabajos de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados. Con la finalidad de enriquecer las discusiones e intercambiar puntos de vista sobre diversos temas de interés nacional, como lo es la propuesta para la adecuación al marco normativo vigente EN MATERIA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEDICAMENTOS ASOCIADOS PARA LAS PERSONAS QUE NO POSEEN SEGURIDAD SOCIAL QUE ENTRE OTRAS MEDIDAS PROPONE SUSTITUIR EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR) POR EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, sectorizado a la Secretaría de Salud, el cual se conformará con los recursos humanos, financieros y materiales que actualmente se destinan a la CNPSS.

En ese sentido, la Comisión de Salud destaca que el Parlamento Abierto es uno de los principios rectores de la actividad legislativa por lo que considera de vital importancia escuchar activamente a los actores involucrados en la materia de salud (académicos, especialistas, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada, legisladores federales y locales, autoridades federales y locales, y todas aquellas personas interesadas en el tema materia de la

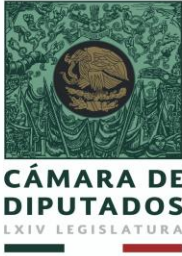


COMISIÓN DE SALUD

Iniciativa en análisis) que desean presentar propuestas para la elaboración del Proyecto de Dictamen de la “INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD, EN MATERIA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEDICAMENTOS ASOCIADOS PARA LAS PERSONAS QUE NO POSEEN SEGURIDAD SOCIAL.”

Los Integrantes de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobaron en sesión ordinaria del día miércoles 24 de julio del presente año, que la Iniciativa citada en el párrafo anterior, presentada por el Diputado Mario Delgado Carrillo del Grupo Parlamentario de MORENA y turnada a la Comisión de Salud con Opinión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se discuta en el marco de Parlamento Abierto el próximo 7 de agosto de 2019, sin embargo, derivado del interés manifestado por diversos legisladores, se amplía a los días 8 y 9 del mismo mes.

En ese sentido la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión bajo el principio del Parlamento Abierto y con la finalidad de escuchar y recibir propuestas convocan a las siguientes Audiencias Públicas bajo el esquema de:



COMISIÓN DE SALUD

MESAS DE TRABAJO

SALON DE PROTOCOLO DEL EDIFICIO "C"

1. LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA.
2. INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR.
3. EL ACCESO Y GRATUIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD; SU INTEGRACIÓN Y FINANCIAMIENTO.
4. FEDERALISMO Y SALUD: DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS Y LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD.
5. GENERACIÓN DE CONDICIONES QUE GARANTICEN A LA POBLACIÓN EL GOCE DE UN ESTADO DE COMPLETO BIENESTAR Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD.
6. TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE SALUD.

Las Mesas de Trabajo se efectuarán bajo los siguientes términos:

A) Las Mesas de Trabajo se realizarán en el Salón de Protocolo del Edificio "C" del Palacio Legislativo de San Lázaro, en los horarios 10:00 a 14:00 horas y 15:00 a 19:00 horas en los días señalados, y serán moderadas por tres legisladores de diversos Grupos Parlamentarios, pertenecientes a la Comisiones de Salud y de Hacienda y Crédito Público.

B) La participación en las Mesas de Trabajo tendrá un máximo de 8 minutos por ponente y en el orden que establezca esta Comisión.



COMISIÓN DE SALUD

C) Los Legisladores moderadores podrán realizar comentarios al cierre de su Mesa de Trabajo, y plantear preguntas a los ponentes con un tiempo máximo de 3 minutos por intervención y 3 minutos para respuestas.

D) El público, de igual forma, podrá formular preguntas al final de cada Mesa de Trabajo a través de un Formato Único de Preguntas, mismo que entregará la Comisión al inicio de cada Mesa.

E) Los interesados en presenciar físicamente y formar parte del público en el Parlamento Abierto, también deberán registrarse antes del 06 de agosto en el siguiente enlace:

D) Los interesados que deseen dejar su ponencia a las Mesas de Trabajo, podrán llenar un formulario de preregistro, así como realizar la carga electrónica de su propuesta antes del 06 de agosto en el siguiente enlace:

. La propuesta deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- Archivo electrónico de Word
- Arial 12
- Interlineado sencillo
- Un máximo de 5 cuartillas, incluyendo un Planteamiento y Propuestas.